



**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01570-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 24 OCT 2022

Revisada la documental aportada, se tiene en cuenta la notificación realizada de conformidad al artículo 291 del C.G.P., (archivo digital 09).

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar a la demandada de conformidad con el artículo 292 del C. G. del P, siguiendo los lineamientos establecidos y aportando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 25 OCT 2022 HORA 8:00 A.M.
Por ESTADO N° 138 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría